

Junta Ord.^a del 2 de Junio del año 1826.

Vice Direct.^o Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó que
 Comon. buda, y segundam.^{te} el título 12 de los estatutos.
 etablis.^o El mis. manifesto tenia la satisfacción de haber pre-
 vido sente ala Sociedad se habia otorgado la dña. de dacion
 Genaral. D. Alas a leno de la casa calle del casco viejo num.^o 7, y que
 Alfoas tanto la honra. la condensa del Valle, como d.^a Josefa
 Abrennas Salasfranca por su generosidad y bellos sentimientos,
 Catana conceptuadas eran dignas de la consideracion de la
 Sociedad. y que se habian hecho rancheros a que
 Liba. se les diese gracias por una comision, y que al mismo
 Jotes. Diego tiempo se les entregase los diplomas de Socias honora-
 rias; diendole el punto de dacion, y cerrada la
 Comon. la Sociedad deio finta y aareglad. de la Prometa; alon-
 do que p.^o la misma Comision que ha intercedido en
 la dacion a leno, se les den las gracias mas expresi-
 vas a nombre de este Real Cuerpo; y al mismo tpo.
 ponga en sus manos los diplomas de Socias honorarias,
 con que la Sociedad las distingue y recompensa en
 la parte que le es posible.

Se leyó un oficio de D.ⁿ Miguel Lombi Encargado
 de dar la lamina para los nuevos diplomas de los
 Señores Socios, dando noticia de estar ya con.^{te} remision
 de un Exemplar, y que se citaban para el demas
 que mandaria; concluyendose con que mediante el
 medio que habia conuido, suplicaba a la Sociedad se
 admitiere en clase de Socio. Y enterada de todo oydo el
 Director de la Junta de Oficiales p.^o el q.^o resulto

